



En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:30 horas del día 28 de MAYO de 2015, reunidos previa citación, en la sala B del edificio A del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima, ubicado en Paseo Miguel de la Madrid esquina con Ejercito Mexicano, de esta ciudad de Colima, con, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Colima, correspondiente al año 2015; comparecieron la C.P. ADRIANA ELIZABETH VARGAS VALLE, Directora General de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración y Secretaria Técnica del Consejo; C.P. REGINA GARCÍA SANTANA, quien acude en representación de la Auditora Superior del Estado de Colima; C.P. DAVID COBIAN ONTIVEROS, quien acude en representación del Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Colima; L.A.P. GLADYS ALEJANDRA VERGARA MENDOZA, quien acude en representación del Contralor General del Gobierno del Estado de Colima; LIC. FIDEL ADRIÁN GONZÁLEZ DÍAZ, Director General del Instituto Técnico Hacendario del Estado de Colima; C.P. CARLOS ZAMORA LÓPEZ, quien acude en representación del Presidente del Colegio de Contadores Públicos, A.C. del Estado de Colima; C.P. ALBERTO CERNA MEDRANO, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima; LIC. FLORA MIREYA UREÑA JARA, Tesorera Municipal, quien acude con la representación del Presidente Municipal de Coquimatlán. Acto seguido se procede a nombrar lista de los presentes, lo cual trae como resultado que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 13 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Colima; acto seguido la Secretaria Técnica somete al pleno del Consejo la aprobación del orden del día y la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, lo cual es aprobado por mayoría absoluta, así como el contenido de la misma; Acto seguido se contó con mensaje de bienvenida por parte de la Secretaria Técnica del Consejo la C.P. ADRIANA ELIZABETH VARGAS VALLE, a los asistentes- - - - -  
Continuando con el siguiente punto del orden del día se solicita la aprobación del pleno del Consejo para que se dé el uso de la voz al Coordinador Estatal de Armonización Contable el C.P. ROBERTO HEREDIA MAGAÑA, lo cual es aprobado por unanimidad, con la finalidad de que sea expuesta la propuesta de comunicado al Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual se redactará y remitirá al mencionado Consejo, respecto de la obligatoriedad marcada en el artículo cuarto transitorio en cuanto a la adopción por parte de municipio con población de entre cinco mil y veinticinco mil habitantes, del sistema superior al previsto para este tipo de entidades y que en el caso del Estado de Colima, los municipios de menores de veinticinco mil habitantes optaron por adoptar el sistema superior al

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





simplificado, por lo anterior se aprueba la redacción y remisión del documento para los fines propuestos con anterioridad.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, se solicita al pleno se le conceda el uso de la voz al Coordinador Estatal de Armonización Contable el C.P. ROBERTO HEREDIA MAGAÑA, lo cual es aprobado por unanimidad, con la finalidad de que sean expuestas diversas situaciones concernientes al Manual de Contabilidad en el sentido que los Ayuntamientos de los municipios y sus entes públicos deben apearse a los formatos y procedimientos establecidos en el mismo, así mismo la información contable, presupuestal y programática. En este punto la representante de la Contraloría, L.A.P. GLADYS ALEJANDRA VERGARA MENDOZA, propone que se remita por parte de la Coordinación, los formatos a los municipios, dado que hay quiénes no los conocen, ya que de la última visita hecha por la Auditoría Superior de la Federación, se notó que hubo desconocimiento de dichos documentos. Lo cual se aprueba por mayoría absoluta sea remitido por parte de la Coordinación los formatos a los Entes para su conocimiento. Finalmente se expuso la disposición legal publicada con fecha 22 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, en el sentido que los Ayuntamientos de los municipios y sus entes públicos que hayan adoptado un sistema de registro superior al que están obligados a utilizar, no podrán en lo subsecuente utilizar un sistema simplificado inferior.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día se solicita la aprobación del pleno del Consejo para que se dé el uso de la voz al Coordinador Estatal de Armonización Contable el C.P. ROBERTO HEREDIA MAGAÑA, lo cual es aprobado por unanimidad, con la finalidad de que exponga el documento de parámetros de estimación de vida útil, el cual menciona que el Consejo Nacional de Armonización Contable, ya emitió el documento con fecha 15 de agosto de 2012 en el Diario Oficial de la Federación y que sirve como base cuando el ente no cuente con lineamientos para estimar la vida útil de su patrimonio. En este punto el C.P. CARLOS ZAMORA LÓPEZ, representante del Presidente del Colegio de Contadores Públicos A.C. menciona que es importante se haga un cumplimiento total de la Ley y no sea de forma parcial, ya que es de conocimiento del colegio que no hay inventarios actualizados por parte de algunos entes públicos y que debido al cambio de administración se transfieren bienes que ni siquiera son verificados su existencia física. Propone si no hay un procedimiento se establezca el mismo y de haberlo se cumpla con este.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día se solicita la aprobación del pleno del Consejo para que se dé el uso de la voz al Coordinador Estatal de Armonización Contable el C.P. ROBERTO HEREDIA MAGAÑAN, lo cual es aprobado por

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

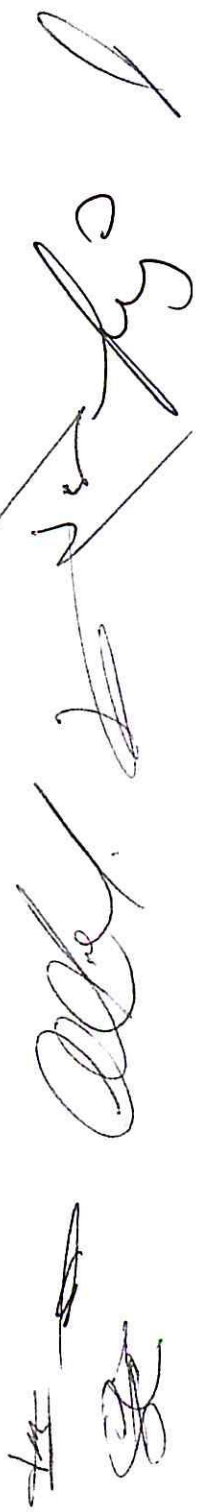


unanimidad, con la finalidad de que exponga al pleno del Consejo el marco del cumplimiento de obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, en este sentido se expuso al pleno del Consejo que los plazos para cumplir las metas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de agosto de 2013 son el 30 de junio de 2015 para que los entes municipales generen en tiempo real estados financieros y el 31 de diciembre de 2015 para que los mismos entes realicen sus registros contables con base en las reglas del registro y valoración del patrimonio; En este punto el C.P. CARLOS ZAMORA LÓPEZ, representante del Presidente del Colegio de Contadores Públicos A.C., propone se realice un programa para cumplimiento de obligaciones con plazos y actos determinados por cada uno de los Entes Públicos del Estado y verificar el por qué su incumplimiento, incluso si la razón es la falta de equipos y tecnologías, se propongan soluciones para que sean adquiridos.-----

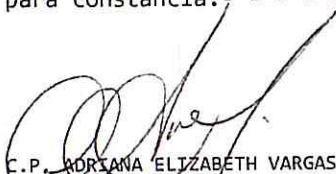
Continuando con el siguiente punto del orden del día se solicita la aprobación del pleno del Consejo para que se dé el uso de la voz al Coordinador Estatal de Armonización Contable el C.P. ROBERTO HEREDIA MAGAÑA, lo cual es aprobado por unanimidad, para que presente el programa de capacitación a entes municipales y estatales el cual queda de la siguiente manera: -----

1. Levantamiento de la Guía de Cumplimiento en el mes de junio de 2015; -----
2. Cursos sobre Contabilidad Gubernamental en el mes de junio de 2015; -----
3. Capacitación e instalación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental en el mes de julio y Agosto de 2015; -----
4. Implementación del NSICG en los meses de julio y Agosto de 2015; -----
5. Implementación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental desarrollado por el INDETEC (SAACG) en julio y agosto de 2015 - - - -
6. Capacitación al personal de las Administraciones entrantes entre los meses de agosto y septiembre del 2015.- - - - -

Continuando con el siguiente punto del orden del día se solicita la votación al pleno del Consejo para que se dé uso de la voz, al Coordinador Estatal de Armonización Contable del Estado de Colima, el C.P. ROBERTO HEREDIA MAGAÑA, lo cual es aprobado por unanimidad con la finalidad de exponer la problemática que se ha verificado en materia de transparencia, toda vez que se ha notado por parte de algunos entes públicos sobre todo los municipales, que no cumplen con la presentación de los Lineamientos de información pública financiera, en los periodos y formatos publicados el día 6 de octubre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, dado que no respetan los formatos ya establecidos.-----



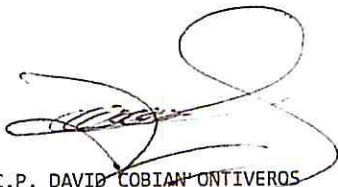
Finalmente, la Secretaria Técnica pone a consideración del pleno del Consejo que para las próximas reuniones del mismo, el tiempo de tolerancia para iniciar las sesiones será de quince minutos, manifestándose el pleno con la aprobación absoluta. Sin más asuntos que tratar se declara clausurada por parte de la Secretaria Técnica la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Colima, siendo las 11:33 horas del día de su fecha, se firma la presente para constancia.



C.P. ADRIANA ELIZABETH VARGAS VALLE  
DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS



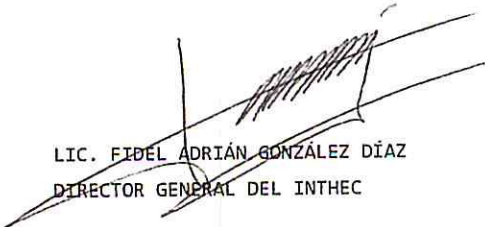
C.P. REGINA GARCÍA SANTANA  
REPRESENTANTE DEL OSAFIG



C.P. DAVID COBIAN ONTIVEROS  
REPRESENTANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



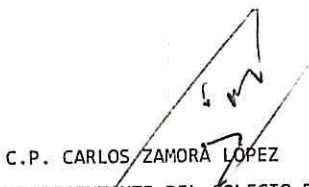
L.A.P. GLADYS ALEJANDRA VERGARA MENDOZA  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA



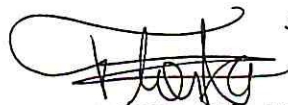
LIC. FIDEL ADRIÁN GONZÁLEZ DÍAZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INTHEC



C.P. ALBERTO ORMA MEDRANO  
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



C.P. CARLOS ZAMORA LOPEZ  
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE CONTADORES  
PÚBLICOS A.C.



LIC. FLORA MIREYA UREÑA JARA  
TESORERA MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN